



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 204-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 12 de mayo de 2025

**VISTOS;**

El Informe N° 0145-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-T, de fecha 09 de mayo de 2025 del Especialista en Tesorería de la Oficina de Administración y el Informe N°0251-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 09 de mayo de 2025 de la Oficina de Administración y Informe Legal N° 068-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAJ, de fecha 12 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Legal, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal d) del Artículo 19° de la Ley N° 30518 establece que el Fondo de Promoción del Riego en la Sierra - "MI RIEGO", creado mediante la Quincuagésima Disposición complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 (...) se denomina "Sierra Azul";

Que, con el Oficio N°007-2017-EF/50.06 de fecha 06 de enero de 2017, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó la modificación de la denominación de la Unidad Ejecutora 036, siendo su nueva denominación "Fondo Sierra Azul", en el Clasificador Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 013 Ministerio de Agricultura y Riego, y se financiará con los recursos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Determinados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI de fecha 19 de enero de 2017, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul", y que, como consecuencia, esta última Unidad Ejecutora queda facultada a utilizar transitoriamente la normatividad y los instrumentos de gestión aprobados para la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MI RIEGO";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 001-2025-MIDAGRI, de fecha 01 de enero de 2025, se delega al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Sierra Azul, la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad a su cargo;

Que, conforme a las normas emitidas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 204-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 134-2024-MIDAGRI-DVDAFIR -UEFSA-DE, de fecha 20 de mayo de 2024, se aprobó la lista que detalla a los dos responsables titulares y a un responsable suplente designados para el manejo de las cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0036-001634.

Que, mediante Informe N° 145-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA-T el Especialista en Tesorería, que en virtud de lo dispuesto en el numeral 1.2 del artículo 1° y el literal a) del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, informa que es necesario designar a los responsables titulares y suplentes, con la finalidad de efectuar el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul; por lo cual, se deberá emitir la Resolución de Designación que corresponda para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 0251-2025-MIDAGRI-UEFSA-DE/OA la Oficina de Administración acoge la propuesta del Especialista de Tesorería a efectos de que se proceda a la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, considerando al Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, el Señor WILLY GOMEZ APAZA, como responsable Titular; así como del Jefe de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, el Señor FERNANDO VILLALTA GUTIÉRREZ, y del Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Unidad Ejecutora 0036-1634 “Fondo Sierra Azul”, Señor HECTOR CORTEZ CANAZAS, como responsables Suplentes;

Que, en tal sentido resulta necesario acreditar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de Gastos de Fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias, Recursos Determinados, y de la Cuenta Bancaria de Recursos No Presupuestales de la Unidad Ejecutora 036-001634 “Fondo Sierra Azul”, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego, del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el manejo de fondos;

Que, mediante el Informe Legal N° 068-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAJ, de fecha 12 de mayo del 2025, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable, designar al Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, el Señor WILLY GOMEZ APAZA, como responsable Titular; así como del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la Unidad Ejecutora “Fondo Sierra Azul”, el Señor FERNANDO VILLALTA GUTIÉRREZ, y del Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Unidad Ejecutora 0036-1634 “Fondo Sierra Azul”, Señor HECTOR CORTEZ CANAZAS, como responsables Suplentes;



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 204-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Que, conforme lo dispuesto en el literal a) del artículo 2º de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 30 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, establece que, la designación de los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias autorizadas por Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), en las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, deberán efectuarse mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la presente expedición de la presente resolución a el señor Willy Gomez Apaza, Jefe de la Oficina de Administración como Responsable Titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”, en reemplazo del señor Eduardo Tomas Medrano Ormeño.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la presente expedición de la presente resolución a el señor Fernando Villalta Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”, en reemplazo del señor Carlos Ernesto Maldonado Ramírez.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR**, a partir de la presente expedición de la presente resolución a el señor Héctor Cortez Canazas, Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, Responsable Suplente para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”, en reemplazo de la señorita Leydi Rosmery Aylas Curi.

**ARTICULO CUARTO.- RATIFICAR**, la designación del señor Juan Antonio Velásquez Muñoz, Especialista en Tesorería como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0036-001634 “Fondo Sierra Azul”.

**ARTICULO QUINTO.- ESTABLECER**, como consecuencia de lo señalado en los artículos precedentes el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, a partir de la fecha:



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 204-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

<b>1.- De los Titulares</b>			
	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>
a.	Gómez Apaza	Willy	Jefe de la Oficina de Administración
b.	Velásquez Muñoz	Juan Antonio	Especialista en Tesorería

<b>2.- De los Suplentes</b>			
	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>Cargo</b>
a.	Villalta Gutiérrez	Fernando	Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento
b.	Cortez Canazas	Héctor	Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación

**ARTÍCULO SEXTO.-** Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva a los servidores designados y órganos competentes, para las acciones y fines correspondientes.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** - Notificar la presente resolución a la Especialista en Tecnologías de la Información y Comunicación, a fin de que esta efectúe su publicación en el portal institucional de la Unidad ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (sierraazul.gob.pe)

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

*Documento firmado digitalmente*

**ADAN QUISOCALA RAMOS**

Director Ejecutivo

Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul – UEFSA